

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **320** Fecha Solicitud 05/07/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: LICENCIAMIENTO WINDOWS SERVER CAL 2012 OLP NL GOV USER CAL

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFCES tiene actualmente 400 LICENCIAS WINDOWS SERVER CAL para asignar los correos corporativos a cada uno de las personas vinculadas al instituto. Debido al crecimiento de proyectos y de personal en las diferentes áreas del ICFCES, esas 400 licencias se han agotado y se hace necesario adquirir 100 licencias mas, para suplir el déficit de cuentas de correo que se está presentando en la actualidad.

OBJETO A CONTRATAR El contratista se compromete para con el ICFCES a proveer las Licencias de Windows server cal 2012 OLP NL Gov User Cal, de conformidad con los Términos de Referencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A continuación se indican las características técnicas de las licencias requeridas por el ICFCES:
 • R18-04291 WINDOWS SERVER CAL 2012 OLP NL GOV USER CAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar 100 licencias del producto Windows server cal 2012 OLP NL Gov User Cal, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y en la propuesta del contratista.
2. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
3. Presentar oportunamente la factura para el pago correspondiente.
4. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFCES y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas, si se presentan.
5. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
6. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS Los riesgos previsibles para la presente contratación se asocian al cumplimiento del contrato. Por lo anterior, se solicitará garantía de cumplimiento, por una cifra equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más. El riesgo de mala calidad del bien, se mitiga dada la experiencia e idoneidad del fabricante (Microsoft). De igual forma, ambos riesgos se atenúan con la correcta supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato.

SUPERVISOR Libia Talero

OBLIGACIONES DEL ICFCES El ICFCES se obliga a:

1. Recibir las cien (100) Licencias de los productos Windows server cal 2012 OLP NL Gov User Cal, de conformidad con lo establecido en los términos de Referencia y la propuesta del contratista.
2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
3. Expedir previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la cláusula de pago.
5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
6. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El valor estimado para el presente contrato se determinó con base en los resultados del estudio de mercado realizado, en el cual participaron las siguientes empresas distribuidoras autorizadas por Microsoft para comercializar los productos requeridos: DIGITAL TECHNOLOGY S.A.S, MICROHOME LTDA, VISION SOFTWARE, CAPITAL SISTEMAS BOGOTA COMPUTO, MULTISOFT S.A.S, USB SISTEMAS Y GOLD SYS. Una vez analizadas las cotizaciones, se estableció como presupuesto oficial para la presente contratación el valor promedio de las cotizaciones, es decir, la suma de SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$6.061.885) PESOS M/Cte.

REQUISICION

FORMA DE PAGO


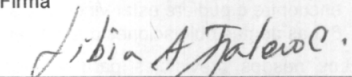
El ICFCES cancelará el valor total del contrato, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura, previo ingreso a inventario de las licencias, y la expedición del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de octubre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
601010001	Licencia Adquirida	1	\$6.061.885	\$6.061.885					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre LIBIA TALERO	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 